

DECRETO N° **14648** /2016.-

ARICA, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 11362, de fecha 12 de Julio del 2016, que autoriza el Programa denominado "PROGRAMA DE REFUERZO A LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL"
- Ordinario N° 2945, de fecha 22 de Agosto del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita modificación Decreto Alcaldicio N° 11362/2016.
- Ordinario N° 35, de fecha 29 de Agosto del 2016, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita la modificación del Decreto Alcaldicio N°11362/2016
- Registro de Correspondencia Interna N° 16834, de fecha 30 de Agosto del 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 11362, de fecha 12 de julio del 2016, que autoriza el programa denominado "PROGRAMA DE REFUERZO A LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL", en lo siguiente:

• **DONDE DICE :**

N	NOMBRE	R.U.T.	OFICINA.	CTA. IMPUTAR	FUNCION I	FUNCION II	RENTA	DURACION.	TOTAL
1	Filidor Lino Yucra Gutiérrez	7.838.843-9	HONORARIOS DELEGACIÓN LLUTA	215.21.04.004.013	Apoyo en la programación, coordinación y ejecución de programas tales como festival del choclo, conmemoración de fiestas patrias, y otros a través de la Delegación Lluta	Apoyo en la coordinación, organización y ejecución de programas como operativos sociales, conmemoración de fiestas patrias y celebración de la navidad en la zona rural de la Comuna de Arica	\$881.222.	01/07/2016 AL 31/12/2016 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$5.353.998

• **DEBE DECIR :**

N	NOMBRE	R.U.T.	OFICINA.	CTA. IMPUTAR	FUNCION I	FUNCION II	RENTA	DURACION.	TOTAL
1	Filidor Lino Yucra Gutiérrez	7.838.843-9	HONORARIOS DELEGACIÓN LLUTA	215.21.04.004.013	Apoyo en la programación, coordinación y ejecución de programas tales como festival del choclo, conmemoración de fiestas patrias, y otros a través de la Delegación Lluta	Apoyo en la coordinación, organización y ejecución de programas como operativos sociales, conmemoración de fiestas patrias y celebración de la navidad en la zona rural de la Comuna de Arica	\$881.222.	01/07/2016 AL 31/12/2016 Jornada parcial de 22 horas semanales.	\$5.287.332

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, RURAL y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URBUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/nq.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270